I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

1001884

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 06 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3642/2015; El Acta de Notificación Nº 402/268/2015; el Decreto Exento Nº 202/1231/2015; el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento Nº 202/1231/2015 se formalizó la contratación a honorarios de don **FELIPE IGNACIO GONZÁLEZ ZAMORANO,** cédula de identidad N° [redacted] para que realizara las funciones específicas que en el contrato de honorarios se indican.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 31 de Octubre de 2015, al Contrato a Honorarios suscrito con **FELIPE IGNACIO GONZÁLEZ ZAMORANO,** cédula de identidad N° [redacted]

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan